REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL

RECOMENDACIONES 'ARA ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS DE ALTURA

Las personas que viven, trabajan o circulan en un edificio de altura, están expuestos, en mayor grado, a diversos riesgos en caso de incendios, terremotos y amenaza de bombas.

El hecho, que la gran mayoría de nuestros edificios de altura no tienen sus cajas de escaleras y ascensores protegidas contra la propagación vertical del humo y fuego, ni disponen de mangueras conectadas a la red de agua o extinguidores de tipo adecuado y en cantidad suficiente, más la ausencia de detectores o sistemas de alarma automáticos, configura una peligrosa situación para los ocupantes que hace necesario adoptar efectivas medidas preventivas.

Para asegurar la debida protección de sus vidas y salud, es in - dispensable que cada edificio tenga su propio Plan de Seguridad, el que es conveniente que contemple, entre otros, los siguientes puntos:

1. ORGANIZACION Y RESPONSABILIDADES .

Los usuarios del edificio deben designar a un Jefe de Seguridad, que tendría la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan, y quien debe ser secundado por un Supervisor en cada piso. El ideal es que además, cada oficina o departamento tenga una persona con la responsabilidad de velar por la seguridad del mismo y de coordinar sus acciones con los Supervisores y con el Jefe de Seguridad del edificio.

2. PROTECCION CONTRA INCENDIOS .

Esta comprende las siguientes fases :

- a) Prevención ,en que se capacita a los usuarios a reconocer cuándo existen riesgos de incendio y qué deben hacer para neutralizarlos . Asimismo, corresponde dotar al edificio de los elementos de protección como mangueras y extinguidores .
- b) <u>Detección</u>, en que se enfatiza la importancia de descubrir oportunamente todo inicio de fuego . Ya están disponibles en el comercio eficientes detectores automáticos que actúan en presencia de humo y/ o llamas .
- c) Alarma, en que se instruye sobre la forma correcta de dar una pronta alarma de incendio al Cuerpo de Bomberos y a los usuarios del edificio.
- d) Extinción ,en que además del conocimiento y uso de los extinguidores y elementos de protección, se establece una coordinación con el Cuerpo de Bomberos .

3. EVACUACION .

Entre los riesgos importantes que se deben neutralizar destacan,